



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO DE**  
**MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL PARA**  
**EL DESPLIEGUE DE LA NUEVA OFICINA**  
**JUDICIAL**

**(V7 3-1-2011)**



## ÍNDICE

<b>IDEAS PRELIMINARES .....</b>	<b>3</b>
INTRODUCCIÓN: ACTUACIONES PARA REFORZAR LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DEL CGPJ EN EL PROCESO DE DESPLIEGUE DE LA NOJ .....	3
PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO: OBJETIVO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN .....	5
<b>1.- PRESENCIA INSTITUCIONAL Y APOYO DEL CGPJ A LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL EN EL DESPLIEGUE DE LA NOJ .....</b>	<b>6</b>
1.1.- PRESENCIA DE LOS VOCALES EN LAS LOCALIDADES DE IMPLANTACIÓN .....	6
1.2.- REUNIONES CON MINISTERIO DE JUSTICIA .....	6
1.3.- ESPECIAL SEGUIMIENTO .....	6
1.4.- SISTEMA DE CALIDAD DE LA OFICINA JUDICIAL .....	7
1.4.1.- Participación en la Comisión Estatal de Calidad (CEC) .....	7
1.4.2.- Participación en las Comisiones Territoriales de Calidad (CTC) .....	7
<b>2.- ENCUENTROS SOBRE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL .....</b>	<b>8</b>
2.1.- ACTIVIDADES DESTINADAS A LOS JUECES/AS Y MAGISTRADOS/AS DEL TERRITORIO DONDE SE VAYA A DESPLEGAR LA NOJ .....	8
2.1.1.- Encuentro sobre el Despliegue de la NOJ .....	8
2.1.2.- Jornada sobre herramientas informáticas y sistemas de información .....	9
2.1.3.- Jornada sobre gestión y adaptación del cambio en organizaciones complejas. El nuevo rol del Juez/a en la NOJ .....	10
2.2.- ACTIVIDADES DESTINADAS A LOS MIEMBROS DE LA SALA DE GOBIERNO, AL DECANO/A Y A LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS LOCALES DE IMPLANTACIÓN .....	10
2.2.1.- Encuentro sobre el despliegue de la NOJ .....	10
2.2.2.- Posible visita a una ciudad con NOJ desplegada .....	11
2.3.- ELEMENTOS ORGANIZATIVOS COMUNES .....	11
2.3.1.- Destinatarios .....	11
2.3.2.- Finalidad .....	11
2.3.3.- Lugar de celebración .....	11
2.3.4.- Calendario .....	11
2.3.5.- Coordinación de cada actividad .....	12
2.3.6.- Programa .....	12
2.3.7.- Asistentes .....	13
<b>3.- MATERIALES FORMATIVOS Y DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>13</b>
3.1.- GUÍA SOBRE EL DESPLIEGUE NOJ .....	13
3.2.- OTROS MATERIALES FORMATIVOS Y DE INFORMACIÓN .....	13
3.3.- CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB .....	14
<b>4.- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>15</b>
4.1.- BOLETÍN ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN .....	15
4.2.- INFORMACIÓN SOBRE ACTOS EN LOCALIDADES DEL DESPLIEGUE .....	15
4.3.- INFOGRAFÍA EXPLICATIVA .....	15



## **IDEAS PRELIMINARES**

### **Introducción: actuaciones para reforzar la participación e implicación del CGPJ en el proceso de despliegue de la NOJ**

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de noviembre de este año, acordó “reforzar la participación e implicación del Consejo General del Poder Judicial, en el ámbito de sus competencias, en el proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial. A tal fin se acuerda la creación de un Grupo Específico de Apoyo al Despliegue de la Nueva Oficina Judicial para que, tanto en la sede del Consejo General del Poder Judicial como en los propios territorios de despliegue, los Jueces cuenten, con antelación suficiente, con el apoyo y soporte necesarios”.

En ejecución de lo acordado por el Pleno, la Comisión Permanente, en su reunión de 30 de noviembre de 2010, aprobó (acuerdo II-23º) la constitución de un “Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la Nueva Oficina Judicial” y otras medidas destinadas a reforzar la participación e implicación del CGPJ en el proceso de despliegue de la NOJ:

1. *Acordar la constitución de un “Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la Nueva Oficina Judicial”, con las finalidades recogidas en el apartado Tercero de esta propuesta, coordinado por los Vocales D. Fernando de Rosa Torner y D. Carles Cruz Moratones.*
  - a. *Este Grupo de Apoyo estará compuesto por los siete Jueces Decanos que designe la Comisión Permanente, cinco de ellos liberados totalmente de funciones jurisdiccionales al amparo de los artículos 166.3 LOPJ y 26 Ley de Planta y Demarcación Judicial. Contará con el apoyo necesario de los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial y especialmente las siguientes personas: dos técnicos de la Sección de Informática Judicial, así como el Jefe del Servicio de Estudios e Informes. Asimismo, el Decano de la localidad donde se realice la implantación y un miembro de la Sala de Gobierno respectiva podrán incorporarse a los trabajos del Grupo de Apoyo cuando los mismos se refieran a la implantación en el territorio correspondiente. Y coordinará sus*



- actuaciones con los Magistrados miembros de la Comisión Jurídica Asesora sobre la Implantación de la Nueva Oficina Judicial de ámbito estatal.*
- b. Acordar, al amparo del artículo 166.3 Ley Orgánica del Poder Judicial –si procediese- una mayor liberación de trabajo jurisdiccional, en el porcentaje que se determine por la Comisión Permanente, de los Decanos miembros de este Grupo de Apoyo que no se encuentren liberados totalmente de funciones jurisdiccionales de conformidad con los artículos 166.3 LOPJ y 26 Ley de Planta y Demarcación Judicial, como otros que no lo estén pero que puedan aportar su experiencia en esta materia. Y remitir comunicación a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia respectivos para que procedan a establecer el régimen de asunción de ese trabajo jurisdiccional por parte de Jueces sustitutos.*
  - c. Conceder a los miembros del “Grupo de Apoyo” comisión de servicio para realizar aquellos desplazamientos necesarios para el ejercicio de sus funciones, delegando en el Secretario General la concesión de la concreta autorización para cada uno de esos desplazamientos y los gastos que le sean inherentes.*
  - d. Convocar la primera reunión del grupo creado en los apartados precedentes para el día 14 de diciembre, a las 10:30 horas en la sede central del Consejo General del Poder Judicial.*
- 2. Impulsar las actividades de los Magistrados que forman parte de la Comisión Jurídico Asesora para la Implantación de la NOJ, de ámbito estatal, quienes elaborarán los estudios e informes que les solicite el CGPJ en esta materia, y prestarán el apoyo técnico-jurídico necesario al “Grupo Judicial de Apoyo a la Implantación de la Nueva Oficina Judicial” y a los Equipos Judiciales Locales de Implantación de la NOJ.*
  - 3. Acordar la creación de Equipos Judiciales Locales de Implantación de la NOJ, en cada una de las localidades donde se vaya a realizar el despliegue, que estarán compuestos por un Juez o Magistrado de cada jurisdicción afectada por dicho despliegue, siendo*



*coordinados por el Juez Decano. la primera reunión constitutiva de los Equipos Judiciales Locales de Implantación de la NOJ tendrá lugar:*

- a. En Burgos y Murcia: antes del día 23 de diciembre de 2010*
  - b. En Ciudad Real y Cáceres: antes del día 23 de diciembre de 2010*
  - c. En León, Cuenca y Ceuta: antes del día 17 de enero de 2011*
  - d. En Mérida, Melilla, Logroño y Palma: antes del día 31 de enero de 2011*
- 4. Encomendar a la Comisión de Modernización e Informática, a través del Servicio de Organización y Modernización Judicial, y con el soporte del Servicio de Formación Continua, la urgente elaboración de un Plan de Gestión del Cambio de los Jueces y Magistrados aplicable en aquellas localidades donde se vaya realizando el despliegue de la Nueva Oficina Judicial, que incluirá actividades informativas y de formación en esta materia, con una metodología que otorgue preferencia a la participación de los miembros de la carrera judicial afectados por la implantación.*
  - 5. Encomendar al Servicio de Organización y Modernización Judicial, a través de la Sección de Informática Judicial, la elaboración en breve plazo de una propuesta de Programa de Actuaciones de Seguimiento y Análisis de la Tecnología en el Despliegue de la Nueva Oficina Judicial, especialmente referida al Minerva NOJ u otro Sistema de Gestión Procesal aplicable, de conformidad con los criterios a los que se refiere el apartado Sexto de la presente propuesta.*
  - 6. Impulsar la actuación, en cada uno de los territorios donde se produzca la implantación, de los correspondientes Vocales Territoriales, de los Vocales miembros de la Comisión de Modernización e Informática y de aquéllos otros que se considere necesario.*

### **Plan de Gestión del cambio: objetivo, coordinación y ejecución**

En ejecución de lo acordado por la Comisión Permanente de 30 de noviembre de 2010 (apartado 4 del acuerdo II-23º), el presente Plan tiene como objeto propiciar una adecuada gestión del cambio, en lo que afecta a Jueces/as y Magistrados/as, en el proceso



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

de implantación de la Nueva Oficina Judicial en aquellas localidades en las que está previsto dicha implantación.

De esta manera, se prestará soporte adecuado a los miembros de la carrera judicial que participen en los grupos, equipos y otros órganos que estén funcionando para la implantación de la NOJ, y en definitiva se facilitará el propio proceso de implantación.

La coordinación y supervisión de la aplicación de este Plan corresponde a los Vocales del CGPJ designados por la Comisión Permanente como coordinadores del Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la NOJ. Su ejecución se realizará con los órganos competentes del CGPJ, con la colaboración de los Magistrados/as de la Comisión Jurídica Asesora sobre NOJ de ámbito estatal (constituida el día 11 de enero de 2010) y del Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la NOJ (creado por acuerdo del Pleno de 25-11-2010 y desarrollado por acuerdo de la Comisión Permanente de 30-11-2010). Las actividades de formación y la elaboración de materiales formativos contarán con el soporte material del Servicio de Formación Continua del CGPJ.

## **1.- PRESENCIA INSTITUCIONAL Y APOYO DEL CGPJ A LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL EN EL DESPLIEGUE DE LA NOJ**

### **1.1.- Presencia de los Vocales en las localidades de implantación**

Impulso de la actuación, en cada uno de los territorios donde se produzca la implantación, de los correspondientes Vocales Territoriales, de los Vocales miembros de la Comisión de Modernización e Informática y de aquéllos otros que se considere necesario.

### **1.2.- Reuniones con Ministerio de Justicia**

Celebración de reuniones conjuntas *in situ* con el Ministerio de Justicia.

### **1.3.- Especial seguimiento**

El Consejo General del Poder Judicial realizará un especial seguimiento del proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial, intensificando la actuación de sus órganos en este ámbito.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

## **1.4.- Sistema de Calidad de la Oficina Judicial**

### **1.4.1.- Participación en la Comisión Estatal de Calidad (CEC)**

El Consejo General del Poder Judicial participará, previa aprobación del Pleno, en las actividades de la Comisión Estatal de Calidad (CEC), que fue formalmente constituida el pasado 2 de noviembre de 2010.

### **1.4.2.- Participación en las Comisiones Territoriales de Calidad (CTC)**

En cada Comisión Territorial de Calidad (CTC) u órgano similar que pueda crearse en el ámbito de las CCAA, participarán los siguientes Magistrados/as:

- Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia, quien podrá delegar su participación en el Magistrado/a designado por el CGPJ para la Calidad de la Justicia en la localidad
- Decano/a de la localidad, si el despliegue afecta a los órganos judiciales unipersonales
- Presidente/a de la Audiencia Provincial, si el despliegue afecta a este órgano judicial
- Magistrado/a designado por el CGPJ para la Calidad de la Justicia en la localidad

En cada localidad donde se vaya a iniciar el despliegue de la Nueva Oficina Judicial el CGPJ designará, oído el Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, a un Magistrado/a con las siguientes funciones:

- Promover, en colaboración con el CGPJ, actividades y buenas prácticas para mejorar la calidad de la justicia en los órganos judiciales de la respectiva ciudad.
- Participar en los órganos creados para promover la calidad de la Oficina Judicial en la localidad de que se trate, tales como Comisiones Territoriales de Calidad, equipos de trabajo u otros que pudieran crearse
- Difundir entre los órganos judiciales de la ciudad aquellas novedades y documentos relativos a la mejora de la calidad de la justicia



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- Informar sobre sus actividades a la representación del Consejo General del Poder Judicial en la Comisión Estatal de la Calidad.

Los Magistrados/as que participen en las Comisiones Territoriales de Calidad (CTC) u órganos similares contarán con el apoyo del Servicio de Organización y Modernización del CGPJ, para lo cual se designará a un Letrado/a de dicho Servicio.

## **2.- ENCUENTROS SOBRE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL**

En este apartado se incluyen una serie de actividades, desarrolladas en las propias localidades donde vaya a realizarse el despliegue de la Nueva Oficina Judicial, que están dirigidas a proporcionar a los miembros de la carrera judicial información sobre los distintos aspectos del citado despliegue, permitiendo compartir la experiencia de la implantación en otros órganos judiciales.

### **2.1.- Actividades destinadas a los Jueces/as y Magistrados/as del territorio donde se vaya a desplegar la NOJ**

#### **2.1.1.- Encuentro sobre el Despliegue de la NOJ**

Se configurará como un encuentro de la Junta de Jueces/as (convocada al efecto por el Decano) con miembros del Grupo Judicial de Apoyo NOJ, y se denominará “Encuentro sobre la Nueva Oficina Judicial en Cáceres” (o en la localidad en la que se celebre). También podrán participar expertos/as designados por el Ministerio de Justicia o por la CA competente, y técnicos/as del CGPJ.

Se utilizará una metodología participativa, pudiéndose utilizar cuestionarios con un contenido eminentemente práctico. Se elaborarán unos Módulos sobre el Despliegue de la NOJ, con el apoyo de los miembros del “Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la Nueva Oficina Judicial”, y que serán editados en formato digital para la Web por el CENDOJ.

El contenido de los Módulos sobre el Despliegue de la NOJ se estructurará en dos bloques cuyas características se exponen a continuación.

#### **Bloque I: organización del despliegue NOJ**

La NOJ: panorama general.

- El organigrama de la NOJ y sus versiones NOJ1, NOJ2 y NOJ3.



Normativa de soporte de la NOJ
Los planes e instrumentos organizativos y logísticos para el despliegue NOJ
Exposición sobre el proceso de despliegue de la NOJ en la concreta localidad.
Plan del CGPJ de Apoyo al Despliegue de la NOJ. El Grupo Judicial de Apoyo (GJA-NOJ) y los Equipos Locales. Otras actuaciones.
Guía de materiales en la Web sobre el despliegue de la NOJ
<b>Bloque II: funcionamiento de la NOJ</b>
La Unidad Procesal de Apoyo Directo (UPAD): organización y funcionamiento
Los Servicios Comunes Procesales: organización y funcionamiento. Los protocolos de actuación procesal
Delimitación de competencias procesales Jueces/as y Secretarios/as Judiciales - UPADS/SERVICIOS COMUNES.
Delimitación de competencias organizativas Jueces/as y Secretarios/as Judiciales - UPADS/SERVICIOS COMUNES
Tramitación de procesos conforme a la anterior legislación procesal
Facultades de dirección e inspección de Jueces/as y Magistrados/as: la Instrucción 2/2010 del CGPJ.
Prevención y resolución de conflictos en la NOJ: <ul style="list-style-type: none"><li>• La Comisión Jurídico Asesora sobre la implantación de la Nueva Oficina Judicial (CAJ-NOJ)</li><li>• Participación de Jueces/as y Magistrados/as en los grupos y órganos creados por la Administración prestacional para la implantación de la NOJ</li><li>• Participación de los órganos de gobierno del Poder Judicial en la resolución de conflictos.</li><li>• Cauces de comunicación puestos a disposición de Jueces y Magistrados para la comunicación de los problemas que surjan durante el proceso de despliegue</li></ul>

### **2.1.2.- Jornada sobre herramientas informáticas y sistemas de información**

Se estructurará como un taller práctico, y se denominará “Taller Práctico sobre Tecnología en la Nueva Oficina Judicial”. El concreto Programa será elaborado por la Sección de Informática Judicial del CGPJ. Se suministrará a los asistentes materiales en formato digital.

Esta formación será realizada por la Sección de Informática Judicial del CGPJ en colaboración con personal técnico designado por el Ministerio de Justicia o por la CA competente, y participará también como expositor/a un Magistrado/a con experiencia en la materia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Se elaborará un Dossier sobre Tecnología en la Nueva Oficina Judicial, por la Sección de Informática Judicial del CGPJ, con apoyo de personal técnico del Ministerio de Justicia. Por otra parte, se entregará a los asistentes un Certificado acreditativo.

El contenido de esta Jornada se recoge en el siguiente cuadro:

<b>Taller Práctico sobre Tecnología en la Nueva Oficina Judicial</b>
A.- Exposición general: las TIC en el marco del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS)
B.- El Sistema de Gestión Procesal (Minerva NOJ): <ul style="list-style-type: none"><li>• Exposición general sobre su estructura y funcionamiento</li><li>• Funcionalidades del SGP para facilitar el ejercicio por el Juez/a de las funciones que le son propias</li><li>• Tramitación guiada e independencia judicial.</li></ul>
C.- Agenda programada de señalamientos
D.- Sistema de grabación en las Salas de Vistas
E.- Servicios prestados los órganos judiciales a través del Punto Neutro Judicial
F.- Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ)
G.- Servicios prestados a Jueces/as y Magistrados/as a través de la página Web del CGPJ
H.- Sistema de Gestión Gubernativa: exposición y servicios prestados a los miembros de la carrera judicial
I.- Lexnet

### **2.1.3.- Jornada sobre gestión y adaptación del cambio en organizaciones complejas. El nuevo rol del Juez/a en la NOJ**

Jornada realizada en forma de Taller, en cuya celebración participará un Magistrado con experiencia y un experto en la materia.

### **2.2.- Actividades destinadas a los miembros de la Sala de Gobierno, al Decano/a y a los miembros de los equipos locales de implantación**

#### **2.2.1.- Encuentro sobre el despliegue de la NOJ.**

Se organizará en forma de Encuentro con el “Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la Nueva Oficina Judicial”, con la posibilidad de asistencia de expertos/as del Ministerio de Justicia y técnicos/as del CGPJ.



Tendrá como finalidad proporcionar a los asistentes un conocimiento especializado sobre las necesidades organizativas inherentes a la implantación de la NOJ, con análisis de un calendario de las actuaciones necesarias.

### **2.2.2.- Posible visita a una ciudad con NOJ desplegada**

Se podrán organizar visitas a ciudades con NOJ desplegada, con la finalidad de conocer la infraestructura de implantación y celebrar reuniones con el Decano/a y responsables del despliegue.

## **2.3.- Elementos organizativos comunes**

### **2.3.1.- Destinatarios**

Estas actividades informativas/formativas están dirigidas a los miembros de la carrera judicial destinados en los órganos judiciales de las localidades en las que se hayan iniciado las actuaciones destinadas al despliegue de la Nueva Oficina Judicial.

### **2.3.2.- Finalidad**

Dotar a los Jueces/as y Magistrados/as de los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que les son propias en la Nueva Oficina Judicial.

### **2.3.3.- Lugar de celebración**

Estas actividades tendrán lugar en las propias localidades donde radiquen los órganos judiciales afectados por el despliegue de la NOJ

### **2.3.4.- Calendario**

Fase I	Ciudad Real y Cáceres
Fase II	León, Cuenca y Ceuta
Fase III	Mérida, Melilla y Palma
Fases posteriores	Se irán definiendo, dependiendo del calendario de despliegue establecido por el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma competente en cada caso



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Las fechas concretas de celebración de los Encuentros y Jornadas serán establecidas por el Consejo General del Poder Judicial, a propuesta del Presidente/a del Tribunal Superior respectivo oído el Decano/a de la localidad en la que cada Jornada tenga lugar, y se celebrarán con carácter general dentro del plazo de los 15 días anteriores a la fecha de implantación de la NOJ en la ciudad establecida por el Ministerio de Justicia o la CA competente.

La determinación de las fechas concretas de las Visitas corresponde al CGPJ, en coordinación con los Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes a la ciudad donde se va a realizar el despliegue y a la localidad en la que va a tener lugar la visita, procurando que se lleven a cabo de manera que afecten lo menos posible la prestación del servicio.

### **2.3.5.- Coordinación de cada actividad**

Cada Encuentro, Jornada o Visita tendrá un Coordinador/a que será el Decano/a de la ciudad donde se realice la actividad, o Magistrado por el CGPJ designado a propuesta del mismo. A tal efecto, podrá designarse al Coordinador de Formación Territorial.

Para la provisión de los medios materiales en la ciudad donde se lleve a cabo la actividad, se contactará con el Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia o de la Audiencia Provincial si está radicado en dicha ciudad, o con el Decano/a en caso contrario.

El Coordinador/a se encargará de todas las cuestiones relativas a la organización de la actividad, contando a tal efecto con el soporte material del Servicio de Formación Continua del CGPJ.

### **2.3.6.- Programa**

El programa de cada Encuentro, Jornada o Visita será aprobado por los Vocales del CGPJ coordinadores del Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la NOJ.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

### **2.3.7.- Asistentes**

Podrán asistir a los Encuentros y Jornadas todos los Jueces/as y Magistrados/as destinados en los órganos judiciales de la concreta localidad en las que se celebre la actividad.

Bastará con que el miembro de la carrera judicial comunique su asistencia al Decano/a, quien comunicará el total de asistentes al Servicio de Formación Continua del CGPJ.

Los asistentes a los Encuentros especializados y a las Visitas serán designados por el CGPJ, en coordinación con el Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia respectivo.

## **3.- MATERIALES FORMATIVOS Y DE INFORMACIÓN**

### **3.1.- Guía sobre el despliegue NOJ**

Se elaborará una Guía sobre el Despliegue de la NOJ, que contenga toda la información necesaria para que el Juez/a o Magistrado/a pueda conocer los contenidos relevantes de este proceso, participar en la implantación y conocer los cauces de prevención y resolución de los problemas que se vayan planteando.

- Será elaborada en colaboración con el “Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la Nueva Oficina Judicial”, siendo editada por el CENDOJ
- Esta Guía irá actualizando su contenido, a la vista de la experiencia de implantación de la NOJ que se vaya generando en las distintas localidades
- Estará sistematizada en formato papel (fichas intercambiables); y en formato virtual (en la Web/Extranet de Jueces y Magistrados).

### **3.2.- Otros materiales formativos y de información**

Materiales derivados de las actividades recogidas en el apartado 2 (de formación e información sobre el despliegue de la NOJ) y de otras actividades sobre la materia realizadas con anterioridad



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- Inclusión en la Web (Extranet de Jueces y Magistrados): véase apartado 3.3
- Se podrá plantear que los principales materiales sean grabados en formato audiovisual, de tal manera que puedan ser seguidas por quienes no puedan asistir a las actividades presenciales

### **3.3.- Contenidos de la Página web**

Dentro de la Extranet de Jueces y Magistrados de la página Web se abrirá un apartado sobre “DESPLIEGUE DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL”, con la siguiente información:

- Agenda de Actividades
- Documentos
  - Documentos elaborados por el “Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la Nueva Oficina Judicial”
  - Documentos generales sobre el proceso de despliegue NOJ elaborados por el Ministerio de Justicia
  - Documentos referidos a cada una de las localidades de despliegue
  - Materiales formativos NOJ elaborados por el Ministerio de Justicia
  - Compendio NOJ elaborado por la “Comisión Jurídico Asesora para la Implantación de la Nueva Oficina Judicial”, que se actualiza periódicamente
  - Otros materiales elaborados por el CGPJ
- Canal de Noticias
  - Inclusión de las noticias: actividades 2.1 (boletín electrónico de información) y 2.2 (información de cada uno de los actos celebrados en las localidades de implantación NOJ)
- Enlaces

Un miembro del “Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la Nueva Oficina Judicial”, que podrá ser sustituido cada dos meses, será el encargado de actualizar el contenido de los anteriores apartados. Asimismo, el Director del CENDOJ designará una persona que sirva de contacto para las actuaciones relacionadas en este apartado.



## **4.- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN**

### **4.1.- Boletín electrónico de información**

Newsletter o boletín electrónico de información sobre las actuaciones desarrolladas por el CGPJ, el CAJ-NOJ, el GJA-NOJ o los Equipos Locales en el proceso de despliegue de la NOJ, o bien otras noticias relevantes sobre dicho despliegue

- Será desarrollado por la Asesoría de Imagen Justicia del CGPJ, en colaboración con miembro del “Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la Nueva Oficina Judicial”, que podrá ser sustituido cada dos meses.
- Extensión: entre 4 y 8 páginas cada número
- Periodicidad: quincenal
- Será remitido por mail a toda la carrera judicial y se insertará en la página web del CGPJ (Extranet de Jueces y Magistrados)

### **4.2.- Información sobre actos en localidades del despliegue**

Información de cada uno de los actos celebrados en las localidades de implantación NOJ

- Será elaborada por el Gabinete de Comunicación del TSJ correspondiente, en colaboración con el miembro del “Grupo Judicial de Apoyo al Despliegue de la Nueva Oficina Judicial” referido en el punto anterior (Newsletter), que será sustituido cada dos meses.
- Se insertará en la página web del CGPJ (Extranet de Jueces y Magistrados)
- Y se remitirá a todos los miembros de la carrera judicial con destino en la Comunidad Autónoma por la vía que habitualmente utilice la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia

### **4.3.- Infografía explicativa**

Creación de una Infografía sobre las líneas generales de la organización y funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial. Elaborada por el Departamento de Comunicación del CGPJ